MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 03 de Octubre de 2023

Señora Coronel
DAMIANA GREGORIA VERGEL HERNANDEZ
Gerente de Proyecto (E) proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **482-DIGSA/DMCAL-2023**

Asunto: Evaluación técnica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 482-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA NUCLEAR.**

GRUPO 3

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS GAMMAGRAFIA, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS23 DE PASTO.

PARTICIPANTES:

- **MEDINUCLEAR**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los bienes a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	COD CUPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	85101500	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	SERVICIO	1	X	
2	85101500	920201	CAPTACIÓN TIROIDEA DE I-131 A 4/24 HORAS	SERVICIO	1	X	
3	85101500	920202	GAMMAGRAFÍA DE TIROIDES	SERVICIO	1	X	
4	85101500	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METÁSTASIS)	SERVICIO	1	X	
5	85101500	920208	GAMMAGRAFÍA DE GLÁNDULAS PARATIROIDES	SERVICIO	1	X	
6	85101500	920301	GAMMAGRAFÍA PULMONAR PERFUSIÓN	SERVICIO	1	X	
7	85101500	920302	GAMMAGRAFÍA PULMONAR VENTILACIÓN	SERVICIO	1	X	
8	85101500	920304	GAMMAGRAFÍA PULMONAR, PERFUSIÓN Y VENTILACIÓN	SERVICIO	1	X	

9	85101500	920408	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON STRESS FARMACOLÓGICO	SERVICIO	1	X	
10	85101500	920503	GAMMAGRAFÍA DE GANGLIOS LINFATICOS-LINFOGAMAGRAFIA	SERVICIO	1	X	
11	85101500	920503	PAQUETE DE GANGLIO CENTINELA+GAMASONDA	SERVICIO	1	X	
12	85101500	920601	GAMMAGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES	SERVICIO	1	X	
13	85101500	920602	GAMMAGRAFÍA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS	SERVICIO	1	X	
14	85101500	920603	GAMMAGRAFÍA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	SERVICIO	1	X	
15	85101500	920604	GAMMAGRAFÍA PARA MUCOSA GÁSTRICA ECTÓPICA (DIVERTÍCULO DE MECKEL)	SERVICIO	1	X	
16	85101500	920605	GAMMAGRAFÍA DE TRANSITO ESOFAGICO	SERVICIO	1	X	
17	85101500	920606	GAMMAGRAFÍA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	SERVICIO	1	X	
18	85101500	920607	GAMMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	SERVICIO	1	X	
19	85101500	920608	GAMMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	SERVICIO	1	X	
20	85101500	920701	GAMMAGRAFÍA HEPATOESPLENICA	SERVICIO	1	X	
21	85101500	920702	GAMMAGRAFÍA HEPATOBILIAR (HIDA)	SERVICIO	1	X	
22	85101500	920706	GAMMAGRAFÍA HEPATOESPLENICA CON SPECT	SERVICIO	1	X	
23	85101500	920707	GAMMAGRAFÍA DE POOL SANGUINEO HEPATICO	SERVICIO	1	X	
24	85101500	920708	GAMMAGRAFÍA DE REFLUJO BILIAR	SERVICIO	1	X	
25	85101500	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR (DPTA)	SERVICIO	1	X	
26	85101500	920806	GAMMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN TESTICULAR O ESTUDIO DE VARICOCELE	SERVICIO	1	X	
27	85101500	920807	CISTOGRAFIA	SERVICIO	1	X	
28	85101500	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST. CAPTOPRIL	SERVICIO	1	X	
29	85101500	920809	GAMMAGRAFÍA RENAL ESTATICA DMSA	SERVICIO	1	X	
30	85101500	920812	RENOGRAMA DIURETICO	SERVICIO	1	X	
31	85101500	920901	GAMMAGRAFÍA OSEA SEGMENTARIA O CORPORAL TOTAL	SERVICIO	1	X	
32	85101500	920902	GAMMAGRAFÍA OSEA DE TRES FASES	SERVICIO	1	X	
33	85101500	920903	GAMMAGRAFÍA OSEA CON SPECT.	SERVICIO	1	X	
34	85101500	921100	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIAS DE VIAS LAGRIMALES)	SERVICIO	1	X	
35	85101500	890267	CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON MEDICINA NUCLEAR TAR.	SERVICIO	1	X	
36	85101500	890367	CONSULTA DE CONTROL CON MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1	X	

PARAGRAFO 1: Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para el presente proceso de contratación, esto teniendo en cuenta lo analizado y revisado en el Plan de Necesidades **N° 00002972 del 30 de Abril 2023**. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho **a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna)** de algún usuario y/o beneficiario del Dispensario Médico de Pasto, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos CUPS **(RESOLUCION N° 2275 DE 2022)** contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado, este servicio podrá ser prestado por el contratista, previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 y Resolución 2275 de 2022 y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas **EN PESOS O TARIFAS EN % (EN CASO DE QUE APLIQUE)** de la entidad ofertante, para lo cual junto con la propuesta económica deberá adjuntar su portafolio de servicios valorizado. **(ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS VALORIZADO).**

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

N°	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUERIMIENTOS GENERALES			
1	Portafolio de servicios actualizado, valorizado y en Excel	X	
2	Certificado de habilitación de los servicios requeridos	X	

3	Presentar el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.	X	
4	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en la resolución 2003 del Ministerio de Protección Social de 2006 y/o 3100 de 2019.	X	
5	Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.	X	
6	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional, tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario médico de Pasto es idóneo y cuenta con la experiencia suficiente para garantizar la prestación de estos servicios a esta población, junto con esta certificación debe presentarse Hoja de Vida, diploma y/o acta de grado, tarjeta profesional (si aplica) para: • 1 Médico especialista en medicina nuclear • 1 Técnico y/o tecnólogo en medicina nuclear	X	

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de selección de Mínima Cuantía N**°. 482-DIGSA/DMCAL-2023 GRUPO 3 PASTO** se puede establecer que la empresa **MEDINUCLEAR, CUMPLE** técnicamente con lo solicitado razón por el cual se recomienda continuar con el proceso de adjudicación.

SV. HERNANDEZ ARIAS MARCO TULIO
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **482-DIGSA/DMCAL-2023 GRUPO 3 PASTO**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO